



COMUNICADO DE PRENSA

Año 2015 No. 01

Atlanta, Georgia jueves 15 de enero de 2015.

EMISIÓN DE COPIAS CERTIFICADAS DE ACTAS DE NACIMIENTO GENERADAS EN TERRITORIO NACIONAL

A partir de hoy las Embajadas y los Consulados de México podrán emitir copias certificadas de actas de nacimiento generadas en territorio nacional, en beneficio de todos los mexicanos en el exterior. En este sentido, el Consulado General de México en Atlanta realizó hoy un evento de lanzamiento de la emisión de copias certificadas “Actúa y ven por tu acta”.

Esta medida se da en el marco de las acciones anunciadas por el Presidente Enrique Peña Nieto el pasado 5 de enero, con el objetivo de facilitar a los mexicanos la obtención de sus actas de nacimiento generadas en territorio nacional en cualquier oficialía de registro civil en el país y en las Representaciones de México en el Exterior.

Para obtener sus copias certificadas, los mexicanos deberán presentarse en una oficina consular, portar una identificación oficial que acredite que es el titular del acta de nacimiento, proporcionar su Clave Única de Registro de Población (si cuenta con ella), llenar una solicitud y cubrir el pago de derechos correspondientes (\$13 dólares por acta).

El gobierno de México invita a todos los mexicanos residentes en el exterior que lo requieran a beneficiarse de este servicio y acudir al Consulado para obtener una copia certificada de su acta.

En caso de requerir mayor información, comuníquese a la Oficina de Registro Civil del Consulado General de México en Atlanta al teléfono (404)-266-2233 ext. 243 o al correo electrónico informacion@consulmexatlanta.org.